

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués del Águila.*

Don Carlos Pedro Martínez de Irujo y de Casanova ha solicitado la sucesión en el título de Marqués del Águila, vacante por fallecimiento de su madre, doña María de la Soledad de Casanova y Barón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de marzo de 2001.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—13.083.

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Montemayor.*

Don Carlos Pedro Martínez de Irujo y de Casanova ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Montemayor, vacante por fallecimiento de su madre doña María de la Soledad de Casanova y Barón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de marzo de 2001.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—13.082.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### *Resolución de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado anunciando la subasta de varios inmuebles.*

Las Comisiones Delegadas de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE), de fechas 5 de diciembre de 2000, 14 de febrero de 2001 y 13 de marzo de 2001, han aprobado el pliego de condiciones generales que habrá de regir para la enajenación, mediante el sistema de subasta pública al alza, de los siguientes inmuebles:

Primero.—Antigua casa-cuartel de la Guardia Civil en Salobreña (Granada), barriada «La Caleta».

El tipo de licitación para la primera subasta será de 22.623.291 pesetas (135.968,72 euros) y, si ésta se declarase desierta o sus posturas inadmisibles, de 20.360.962 pesetas (122.371,85 euros). La fianza

provisional es de 4.524.658 pesetas (27.193,74 euros).

Segundo.—Solar de la Dirección General de Policía de Dos Hermanas (Sevilla), calle Isaac Peral, sin número.

El tipo de licitación para la primera subasta será de 154.959.888 pesetas (931.327,68 euros) y, si ésta se declarase desierta o sus posturas inadmisibles, de 139.463.899 pesetas (838.194,92 euros) para la segunda subasta. La fianza provisional es de 30.991.978 pesetas (186.265,54 euros).

Tercero.—Antigua casa-cuartel de la Guardia Civil en La Coronada (Badajoz), avenida Juan Carlos I, número 14.

El tipo de licitación para la primera subasta será de 12.681.187 pesetas (76.215,47 euros) y, si ésta se declarase desierta o sus posturas inadmisibles, de 11.413.068 pesetas (68.593,92 euros). La fianza provisional es de 2.536.237 pesetas (15.243,09 euros).

Cuarto.—Locales de garaje de la Guardia Civil en Valencia, calle Ángel Villena, número 6 (polígono Fuente San Luis).

El tipo de licitación para la primera subasta será de 18.699.480 pesetas (112.386,14 euros) y, si ésta se declarase desierta o sus posturas inadmisibles, de 16.829.532 pesetas (101.147,52 euros). La fianza provisional es de 3.739.896 pesetas (22.477,23 euros).

Quinto.—Antigua casa-cuartel de la Guardia Civil en Ricla (Zaragoza), calle José Antonio, número 24.

El tipo de licitación para la primera subasta será de 22.058.948 pesetas (132.576,95 euros) y, si ésta se declarase desierta o sus posturas inadmisibles, de 19.853.053 pesetas (119.319,25 euros). La fianza provisional es de 4.411.790 pesetas (26.515,39 euros).

Sexto.—Antigua casa-cuartel de la Guardia Civil en Busot (Alicante), calle Arquitecto Ros, número 5.

El tipo de licitación para la primera subasta será de 16.927.632 pesetas (101.737,12 euros) y, si ésta se declarase desierta o sus posturas inadmisibles, de 15.234.869 pesetas (91.563,41 euros). La fianza provisional es de 3.385.526 pesetas (20.347,42 euros).

Las proposiciones se admitirán hasta las dieciocho horas del día 19 de abril, en la sede del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, de Madrid.

Los pliegos de condiciones generales de la subasta podrán consultarse de lunes a viernes en las dependencias de la GIESE, calle Evaristo San Miguel, 8, tercera planta, de Madrid, entre las nueve y las catorce horas.

Teléfonos de información: 91 537 28 52/53. <http://www.mir.es/gise>

La subasta pública al alza para la enajenación de los citados inmuebles se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, a las diez horas del día 8 de mayo del año 2001, en la sede del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, de Madrid.

El coste de los anuncios y demás gastos de la enajenación correrán por cuenta de los respectivos adjudicatarios.

Madrid, 27 de marzo de 2001.—El Secretario general de la GIESE, Juan Carlos González Solé.—13.950.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 23 de febrero de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ª) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar la concesión administrativa a don Francisco Tomás Vázquez Izquierdo, en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 1.189,40 metros cuadrados.

Destino: Fabricación de cordelería para buques de pesca.

Plazo de vigencia: Cinco años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 9 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—13.148.

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia amortización anticipada de obligaciones.*

De conformidad con el artículo quinto de la Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359, del 24), por la que se autorizó a la Junta de Obras del Puerto de Santa Cruz de Tenerife para emitir obligaciones por la cuantía de 100.000.000 de pesetas, se hace pública la amortización anticipada, a realizar el 30 de junio de 2001, de los títulos vivos pertenecientes a dichas emisiones que a continuación se relacionan.

Dicha amortización anticipada ha sido aprobada por el Ministerio de Fomento, al amparo de la Ley 13/2000, de 28 de diciembre de 2000, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, contenida en la aplicación presupuestaria 17.20.511D.902 de dicha Ley.

Serie, código, valor: H ES0000580086. Títulos vivos a amortizar a 1 de enero de 2001: 3.500. Nominal del título: 1.000. Importe nominal total de la serie (pesetas): 3.500.000 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de marzo de 2001.—El Presidente, Luis Suárez Trenor.—13.887.

#### *Resolución de 21 de marzo de 2001 por la que se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE: «Supresión de los pasos a nivel de los puntos kilométricos 102/089, 102/418 y 102/675 y cerramiento de las instalaciones ferroviarias en la línea de Avila a Salamanca», en el término municipal de Aldeanueva (Salamanca).*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), como beneficiaria de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente